



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00032167- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de la **Lic. María Belén Maldonado, DNI: 30.097.873** para realizar entrevistas y evaluación de los informes socio-económicos de los alumnos interesados en aplicar a las Becas Suzuki 2024 de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-30097873-3.

Que la Sra. María Belén Maldonado es Lic. en Trabajo Social egresada de la UNC.

Que la **Sra. María Belén Maldonado** ha realizado la misma función en años anteriores y además trabajó en la mesa de género de la FA.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Lic. María Belén Maldonado, DNI: 30.097.873**, de manera excepcional, desde el día 11 de marzo de 2024 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de corta duración con la **Lic. María Belén Maldonado, DNI: 30.097.873**, para realizar entrevistas y evaluación de los informes socio-económicos de los alumnos interesados en aplicar a las Becas Suzuki 2024 de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y hasta el día 27 de marzo de 2024 con una retribución total de **\$225.000 (pesos doscientos veinticinco mil)** y una carga horaria semanal de 15 horas.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios 095-003-002/ 45-30-00- 14.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Extensión y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o

